GERMINAL

PERIÓDICO DEMÓCRATA-SOCIALISTA

AÑO 1 — VALPARAÍSO, NOVIEMBRE 24 DE 1901 — N.º 2

PROGRAMA MÍNIMUM

DEL

— PARTIDO —

Demócrata-Socialista

—

El Partido Demócrata-Socialista de Chile se constituye con el objeto de propender á la abolición de todos los privilegios, á la realización de una existencia humana para todos y al establecimiento de un sistema social en que todos trabajen para la colectividad.

El Partido Demócrata-Socialista considera:

Que el desarrollo de la producción moderna, resultante de la aplicación de los descubrimientos científicos en las diversas ramas de la industria, tiende á socializar el trabajo y subyuga el esfuerzo individual bajo la presión del esfuerzo colectivo;

Que en virtud de las necesidades de la gran producción tiende igualmente, con la mayor división del trabajo, á transformar la capacidad técnica de los trabajadores, con grave perjuicio de estos últimos;

Que la socialización de la producción bajo el régimen actual de propiedad concentra toda la fortuna social entre las manos de la clase capitalista y entrega á los trabajadores á una explotación moral y física cada vez más intensa;

Que á consecuencia de las condiciones económicas de la sociedad actual, la clase obrera no podrá emanciparse de la dominación del capital sino socializando y restituyendo á la colectividad la materia y los instrumentos del trabajo.

Considerando además: que siendo la emancipación económica de la clase trabajadora inseparable de su emancipación política, todos los esfuerzos y energías de esta clase deben tener por objeto inmediato:

Buscar por todos los medios en su poder la mayor suma posible de propiedad colectiva, como contrapeso á la acumulación capitalista;

Tener representación en todas las manifestaciones públicas y sociales, organizándose para adquirir el poder político que sirva como punto de partida de una organización social en la cual cada trabajador gozará de una mayor y más proporcionalmente justa suma de bienestar.

Y considerando por último, que la evolución social, seguida por la transición del régimen capitalista al régimen colectivista demanda los esfuerzos [illegible] y conscientes del proletariado obrero, constituido en partido de clase, el **Partido Demócrata-Socialista**, [illegible]

1.º El mantenimiento y la defensa de todas y cada una de las libertades civiles, políticas y municipales hasta hoy alcanzadas.

2.º El afianzamiento y extensión de esas libertades por medio de la práctica del Referéndum y de la Iniciativa popular, en la forma establecida en la República Suiza.

3.º Educación integral. La instrucción primaria laica, y las nociones elementales de un arte, oficio, ramo de la [illegible] ó comercio deben ser obligatorias y gratuitas para los varones menores de quince años y mujeres menores de trece; y será recibida en los establecimientos fiscales y municipales.

4.º Al Estado y al Municipio corresponde la Asistencia Escolar Primaria, otorgada en su más amplia extensión.

5.º El Estado y el Municipio deben organizar y mantener la enseñanza industrial y comercial aplicable á las industrias extractivas, agrícolas, manufactureras y fabriles, creando los institutos técnicos, superiores, especiales y regionales así como las escuelas profesionales y bibliotecas de artes u oficios que correspondan á las condiciones económicas y etnográficas de la nación.

6.º Los trabajadores de ambos sexos deben ser amparados y protegidos por la legislación bajo los principios siguientes:

a) El trabajo de los menores de quince años debe ser prohibido, y el de la mujer, particularmente reglamentado;

b) Fijación de Mínimum de salario y su condición de no embargable;

c) Limitación legal de la jornada de trabajo á ocho horas y descanso semanal obligatorio, con prohibición para los industriales de hacer trabajar á los obreros más de seis días cada siete.

d) Á igualdad de trabajo igualdad de salario, sin distinción de sexo, con el objeto de procurar la igualdad económica del hombre y de la mujer y aproximar la emancipación social de esta última.

e) Seguro obligatorio del obrero para los casos de accidentes en el trabajo, enfermedad y vejez, mediante la contribución del Estado, del patrón y del operario.

f) Responsabilidad de los patrones en casos de accidentes.

g) Supresión de las multas á los trabajadores é intervención de éstos en la reglamentación de los talleres.

h) Las diferencias entre patrones y obreros deberán ser resueltas por tribunales compuestos de patrones y obreros;

i) La cesación en el trabajo se prevendrá por razones á la voluntad del operario.

j) Toda fábrica, taller ó establecimiento industrial estará bajo la vigilancia de la autoridad para los efectos de la higiene, salubridad y seguridad de sus instalaciones y dependencias.

k) Además del salario, la participación en el beneficio de toda empresa industrial ó de producción es un derecho del obrero.

l) Los salarios deberán pagarse con dinero efectivo.

m) La ley debe garantizar la libertad de establecer negocios para el expendio de artículos de consumo en los establecimientos mineros, salitrales y fundos agrícolas.

7.º El partido propende á la formación de las corporaciones gremiales, profesionales, industriales y de artes ú oficios, como medio de sustraer los obreros de la tiranía económica del capital.

8.º Las sociedades cooperativas de ahorro, socorros mútuos y demás que tiendan, por la acción privada, al bienestar material y moral de los individuos de la Nación, deben ser estimuladas y protegidas por el Estado y los Municipios.

9.º El Estado debe mantener Cajas de Ahorros y Bancos populares para la pequeña industria.

10. La Asistencia Pública en favor de los huérfanos, enfermos, inválidos para el trabajo y proletarios debe ser laica y organizada y mantenida por el Estado y los Municipios.

11. El Estado no reconoce credo religioso.

12. La libertad individual debe ser afianzada por leyes que aseguren la inmediata represión de los que la infrinjan, y no podrá ser suspendida ni restringida ni aún á pretexto de conmoción interior, guerra exterior y seguridad del Estado.

13. Responsabilidad del Estado en caso de detención indebida ó por mayor tiempo de la que haya de corresponder.

14. La administración de justicia debe ser reformada, debiendo ser gratuita la de menor cuantía y todo juicio público. La institución del Jurado debe crearse para el juzgamiento de las causas criminales.

15. La legislación penal debe atender al grado de instrucción y de responsabilidad del inculpado.

La pena de muerte y de azotes deben ser abolidas; los establecimientos penales convertidos en centros de instrucción y trabajo para los penados, y los establecimientos de detención preventiva reunirán las comodidades humanamente indispensables á personas que deben ser tenidas por inocentes mientras no se haya comprobado su culpabilidad.

16. El régimen tributario sólo debe afectar á la tierra, al capital y á los artículos de lujo ó de consumo innecesario, como las bebidas alcohólicas ó espirituosas, estableciéndose además un impuesto progresivo sobre las herencias que pasen de cierto mil pesos.

Proclamando el socialismo demócrata [illegible] como supremos ideales de la humanidad la libertad política, la igualdad económica y la fraternidad social, deduce lógicamente que el fin y natural complemento de estos ideales es la paz interna y externa, la paz, [illegible], como la llama el viejo Eurípides. Así, pues, el **Partido Demócrata-Socialista** sostiene:

17. La constitución del Arbitraje Internacional para dirimir las diferencias internacionales.

18. La supresión del servicio militar obligatorio, para, reemplazarlo ventajosa y democráticamente por el método suizo de la instrucción militar obligatoria, que, dando á la nación la mayor suma de poder defensivo, disminuye ó suprime los temores, recelos y rivalidades de los demás países.

El Partido Demócrata-Socialista declara, por último, que este programa mínimum de reformas sociales no es sino la primera etapa conducente al régimen colectivista de la igualdad económica, que el proletariado de ambos sexos ha de alcanzar mediante la socialización de los medios de producción y de cambio, por el acuerdo internacional de los intereses proletarios y con la conquista de los poderes públicos por la clase trabajadora.

El Comité de Estudios Sociales.

Valparaíso, Julio de 1901.

GERMINAL

Valparaíso, Noviembre 24 de 1901

EL SOCIALISMO DEMOCRÁTICO

—

Por grandes que sean en las clases dirigentes su despego y repulsión á las ideas nuevas relacionadas con cambios y movimientos sociales, este despego y repulsión no llegan hasta el extremo de ignorarlas en absoluto y por largo tiempo. El aguijón de la curiosidad intelectual se despierta, concluyendo el calor por vencer, y una vez esto el consulta y analizadas las temidas doctrinas se encuentra lógico y razonable lo que primitivamente se consideró irracional y nefando. Tal es la suerte de las ideas dotadas de poderosa virtualidad, y á ese sino fatal no podían substraerse las doctrinas y las teorías socialistas.

Pocos años hace, era en Francia casi un crimen la propaganda del socialismo, y hoy, dirigiendo el Ministerio de Comercio el *leader* socialista Alejandro Millerand y con la asistencia oficial del Ministro de la Guerra, general André, acaba de erigírsele un estatua á uno de los más ardientes y notorios socialistas franceses: Víctor Considerant.

El Socialismo ha franqueado, pues, felizmente la etapa dolorosa inherente á toda innovación benéfica, y en la actualidad es ya conocido y aceptado como un sistema social que podrá ser y es, en efecto, combatido con violencia extremada; pero cuya potencia de crítica, cuya fuerza creadora y cuya influencia en una parte de la opinión es más que sobrado para que nadie se niegue su derecho á la beligerancia.

Pero ¿qué es el Socialismo?

En su definición más general, es el sistema social y filosófico que pide la intervención de la sociedad en las relaciones económicas que crea entre los hombres la existencia de la propiedad. Y es el colectivismo la fórmula concreta con la cual los organismos políticos creados por la democracia obrera, consciente de la legitimidad de sus reivindicaciones de clase, proclama la necesidad de que la nación sustituya y reemplace á los individuos en la propiedad de los medios de producción y de cambio.

El Socialismo no tiene la arrogancia presuntuosa de crear una sociedad perfecta de la noche á la mañana. Para llegar á los resultados á que aspira, son menester métodos y procedimientos que traigan por consecuencia la reforma y la transformación profunda del edificio social. Pero si el socialismo considera que la condición primera, que la condición *sine qua non* de la transformación social es la transformación económica, no ha de creerse por eso que él daría por cumplida su misión regeneradora si á ese único y exclusivo objeto, por capital que sea, limitara sus esfuerzos. No, el Socialismo abarca en sus aspiraciones de renovación la filosofía, el arte, la literatura, la moral, la familia, toda las formas, en fin, de la actividad humana. No se dirige, por tanto, únicamente á los obreros, sinó á todos los que sufren las iniquidades del presente régimen capitalista, á todos los *explotados* y á *todos* los oprimidos, cualquiera que sean la clase y la categoría á que pertenezcan.

Por su carácter científico, el socialismo no puede caer en el *error* de proclamar un régimen de libertad *absoluta* ni una igualdad *absoluta* que no existe dentro de nuestra finita é imperfecta naturaleza. Pero el Socialismo no ignora que si los hombres *son desiguales* en fuerza, en estatura, en inteligencia, *son equivalentes* como personas sociales, y en consecuencia procura armonizar la *desigualdad de hecho* con la *igualdad de derechos*. Por eso pide que la sociedad, en lo que de ella dependa, asegure á todos sus miembros las mismas facilidades, á fin de que todos ellos se desarrollen integralmente y puedan así ocupar un puesto proporcionado á su valor real y efectivo.

Siendo el hombre por naturaleza *un individuo* y *un ser social*, el Socialismo persigue el desarrollo de la individualidad y de la solidaridad. Como medio de desarrollar la individualidad, procura disminuir en lo posible el poder del hombre sobre el hombre, emancipándolo de la autoridad del Estado en todas las esferas morales é intelectuales; y como medio de desarrollar la solidaridad, se propone imponer la administración de las cosas, reglamentando, no el consumo, sinó la producción y distribución de la riqueza. He aquí por qué el Socialismo proclama como principio fundamental de su credo la apropiación por el Estado de los medios de producción y de cambio, y reduce al mínimum la propiedad privada, como único recurso para evitar la tiranía del rico respecto del pobre y de establecer una estrecha solidaridad entre todos los miembros de una nación, haciendo de ellos accionistas y copartícipes de la gran asociación nacional. «La sociedad futura—no es un socialista, Stuart Mill es quien la define—será una organización social que concilie la más grande libertad individual con la apropiación común de las materias primas suministradas por el globo, y con la participación igual de todos en los beneficios del común trabajo.»

Por último, aunque es una verdad innegable que las condiciones económicas forman el *substratum* de la humanidad, el socialismo no empequeñece la cuestión social limitándola á una pura cuestión de vientre. No se transforman profundamente las leyes y las costumbres sin transformar primero un poco los corazones y las inteligencias. Y en esta virtud, el Socialismo llama en su ayuda á la idea y al sentimiento; á la idea, para proponer al proletariado un ideal impulsivo de justicia y de felicidad; al sentimiento, para lanzar contra la miseria y la iniquidad sociales á todos aquellos para quienes no sean letra muerta la piedad ni la generosidad.

***

Aunque extremadamente concisa, de esta exposición de los principios fundamentales que sirven de punto de partida á la filosofía socialista deducirán nuestros lectores la filiación exacta de los partidos políticos esparcidos por el planeta, que reconocen en el Socialismo su común origen y su natural expresión.

Políticamente los socialistas somos ultra-liberales, demócratas y republicanos; económicamente, somos colectivistas.

Somos republicanos, demócratas y liberales de extrema izquierda, porque queremos que el individuo se realice como ser social en toda la amplitud de su derecho. Queremos que en el Municipio y en el Estado, el ciudadano afirme su soberanía y la ejerza, no sólo por intermedio de sus delegados, sinó á menudo y directamente por sí propio.

Pero como por su carácter científico de experimentación racional, el Socialismo está obligado á objetivar en los hechos la subjetividad de la idea y á llevar á sus últimas y naturales consecuencias las premisas resultantes de sus principios liberales, he aquí que ante el análisis sociológico aparece en toda su desnudez la contradicción flagrante entre la afirmación teórica y la realidad efectiva, entre la soberanía que la ley política y el pacto social otorgan al ciudadano y la servidumbre y dependencia en que las leyes económicas del capitalismo mantienen al individuo que no posee otra única propiedad que su fuerza de trabajo. La libertad y la soberanía de un ser social en tales condiciones no pueden considerarse sino como derechos en germinación. Y hacerlos fructificar normalmente hasta conseguir su pleno y completo desarrollo es la misión primera, es la misión capital de todo partido socialista.

Mas ¿cómo el Socialismo democrático ha de dar cima á misión tan ardua?

Apoyándose, con criterio previamente desinfectado de prejuicios, en las demostraciones de la ciencia experimental. Y de esas demostraciones la primera que se desprende de la inteligencia es la de que la actual sociedad capitalista y burguesa condena á cada uno de sus miembros á vivir expoliando á los demás ó dejándose expoliar: á ser ó sacrificador ó sacrificado. «En la sociedad actual, dice Jules Guesde, hay dos clases en presencia: una que, por el solo hecho de tener en su poder los medios de producción, sin producir ella misma, sin trabajar personalmente, logra que todas las riquezas se acumulen en sus manos; en tanto que la otra clase no puede vivir ni comer, sino en relación con la necesidad que en un momento dado se tenga de su fuerza de trabajo.»

El Socialismo ha de destruir esta desigualdad y consiguiente antagonismo de clases, [illegible] de injusticia que encierra, y dificulta la marcha progresiva de la humanidad; y para conseguirlo y para atinar con el remedio único de mal tan grave, habrá, no forzar con violencias, sino impulsar con energía el movimiento evolutivo del régimen capitalista, que se encamina ya decididamente por las vías del colectivismo.

¿Cuál es, pues, el sistema económico colectivista? preguntarán nuestros lectores.

El colectivismo es...., pero no; preferimos ceder la palabra á un adversario de gran talento, talento y de lealtad suma, que, siendo hostil á la idea colectivista, es quien la ha precisado y resumido más explícitamente. Este adversario es el conocido autor de *La quinta esencia del Socialismo*, el antiguo ministro austriaco M. Schaeffle.

He aquí su definición:

«El colectivismo es el sistema económico según el cual, reemplazando el capital privado, ó sea, el modo de producción especulador é individual, sin otra regla social que la libre competencia, por el capital colectivo, ó sea, por un modo de producción basado en la posesión colectiva de todos los medios de producción por todos los miembros de la sociedad, produciría una organización unificada, social y [illegible] del trabajo nacional.

En el Estado capitalista actual, todo el que posee un capital puede emprender, libremente, y en beneficio propio y exclusivo, cualquier empresa, sirviéndose para ello de una parte de la producción nacional, sin que tenga que experimentar [illegible] que los que se dedican de la [illegible] de los demás competidores, que van también tras la busca de la ganancia.

En el Estado colectivista, por el contrario, los medios de [illegible] todo producción y toda [illegible] de riqueza [illegible] el capital [illegible] la suma de los medios de producción [illegible] la propiedad común de la sociedad, [illegible] colectivos [illegible] todas las fuerzas de trabajo [illegible] en el régimen capitalista [illegible] en la organización del trabajo [illegible] todos los productos [illegible] del trabajo de cada [illegible] En consecuencia [illegible] privados [illegible] trabajo [illegible] empresas privadas [illegible] producción y de cambio [illegible] y el salario de los obreros [illegible] trabajadores [illegible] en relación con su trabajo.

Los [illegible] de las administraciones de la [illegible] y de la producción [illegible] los medios necesarios para que la máquina social funcione con regularidad [illegible]

Tal es [illegible] el sistema colectivista [illegible] capitalismo [illegible] la organización social del trabajo [illegible] que, en opinión de los socialistas, [illegible] que reciben por [illegible] parte de botín.